ACTA # 071 DE LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.-

En la cabecera cantonal de Santa Lucía, Provincia del Guayas, siendo las catorce horas con cincuenta minutos, del día primero de octubre del año dos mil quince, con la asistencia del señor Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, Alcalde del GADM del Cantón Santa Lucía, los señores Concejales que integran el Concejo Cantonal de Santa Lucía: Vice-Alcaldesa ANCHUNDIA BAJAÑA MIRELLA LUCÍA.- señores Concejales Lcdo. AVILÉS CORDOVA LUIS XAVIER.- Lcda. AVILÉS JIMÉNEZ ERIKA PATRICIA.- JIMÉNEZ CASTRO ERIKA ELIZABETH .- Ec. VULGARÍN CEPEDA BRENDA ELENA, habiendo invitados especiales como los señores REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR DEL GUAYAS, ARQ. MÓNICA BECERRA, VICE-PREFECTA DEL GUAYAS, MAYOR CARLOS ZAMBRANO, REPRESENTANTE DEL COMANDANTE DE LA FAE, CRNEL. WILMAN GUERRA, COMANDANTE DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA # 5 "GUAYAS", ING. JUAN DE DIOS MORÂN PEÑA, ADMINISTRADOR DE CNEL DAULE, SRTA. MARÍA JOSÉ TOBAR, REPRESENTANTE DEL ALCALDE DEL CANTÓN BALZAR, CAPITÁN JAIRON BOLAÑOS, REPRESENTANTE DEL GOE (GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES). SRTA. DANIELA VIDAL, REPRESENTANTE DE AME GUAYAS, ING. FREDDY GUANANGA ANTE, DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACIÓN DAULE - NOBOL- SANTA LUCIA, LCDO. ARTURO ZAMBRANO, ALCALDE DE COLIMES, SR. PEDRO SALAZAR, ALCALDE DEL CANTÓN DAULE, PADRE NICU BLAJ, PARROCO DEL CANTÓN, TCLGA. FLOR RODRIGUEZ ALVAREZ, JEFA POLÍTICA DEL CANTÓN SANTA LUCIA, SRTA. MARIEL BUENO, REINA DEL CANTÓN, SRTA. RAYSHA GARCIA, VI-REINA DEL CANTÓN, actuando en calidad de Secretario General, Ab. Pablo Cruz Avilés, se inicia la Sesión Conmemorativa convocada para el día de hoy.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Himno Nacional del Ecuador
- 2.- Palabras de Bienvenida a cargo de la Srta. Ec. Brenda Vulgarín Cepeda, Concejala principal del cantón Santa Lucía.
- 3.- Lectura del Decreto de Cantonización de Santa Lucía y Ordenanza a Cargo de la Sra. Irlanda Coello Anchundia.
- 4.- Entrega de Placas de Reconocimiento y Medallas a Personalidades e Instituciones del Cantón Santa Lucía.
- 5.- Palabras del Sr. Ing. Miguel A. Solórzano Sánchez, Alcalde del Cantón.
- 6.- Brindis a Cargo de la Srta. Mariel Bueno Nieto, Reina del cantón Santa Lucía.

7.- Himno al Cantón Santa Lucía.

Se dió inicio al primer punto del orden del día que corresponde al **Himno Nacional del Ecuador** interpretado por todos los presentes.

2.- Palabras de Bienvenida a cargo de la Srta. Ec. Brenda Vulgarín Cepeda, Concejala principal del cantón Santa Lucía.

Alcalde de nuestro cantón Santa Lucía, Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, Vicealcaldesa de nuestro cantón señora Mirella Anchundia Bajaña, compañeros concejales, Patricia Avilés, Xavier Avilés, Erika Jiménez, compañeras Alcaldesas de los diferentes cantones de Nobol y de Isidro Ayora, Sra. Mariana Jácome, CPA. Rita Muñóz, Coronel y demás miembros, Jefa Política de nuestro cantón, Flor Rodríguez, compañeros concejales alternos Raúl Bueno, Sr. Efrén Román Bajaña, Sra. Mariana Calderón, a cada uno de los compañeros invitados, tengan ustedes muy buenas tardes, de parte de quienes conformamos el Concejo Cantonal de Santa Lucía, dos mil catorce, dos mil diecinueve, reciban la bienvenida a esta sesión solemne por conmemorarse el Vigésimo Octavo Aniversario de Cantonización, recordamos como hace veintiocho años, más de veintiocho años, Santa Lucía abraza a un grupo de hombres y mujeres progresistas, visionarios que hicieron cambiar el pueblo de Santa Lucía, de parroquia quisieron liberarse y ahora gracias a ellos, a personas que ahora no nos acompañan y que desde el cielo de seguro nos dan esas bendiciones junto a Dios, siempre guiándonos, dándonos esa fortaleza y esa guía para seguir adelante, les quiero compartir una frase que dice "SI QUEREMOS CAMBIAR AL MUNDO, DEBEMOS ACTUAR CON RESPETO, AMOR Y CARIÑO", el triunfo y el progreso de Santa Lucía está en nuestras manos, no solamente en nuestras autoridades, sino en cada uno de ustedes está que Santa Lucía sea un cantón progresista, con su gente pujante, trabajadora, sencilla, humilde, estamos seguros que vamos a seguir adelante, por nuestro cantón, muchísimas gracias a cada uno de ustedes, que están aguí presentes, a las personas que van a ser condecoradas, gracias a las personas que también se unieron a este concejo, que sabemos que son muchos los problemas que afectan a este cantón, lamentablemente, pero de nuestra parte nuestras felicitaciones, también se me viene a la mente recordar que el año pasado, en el primero de octubre, y desde el cielo un homenaje a la señora Rosa Avendaño, que este año ya no nos acompaña, estoy segura que siempre nos va a dar esa guía y esa mano que siempre nosotros necesitamos, así que de parte de todos nosotros, sean bienvenidos a esta sesión solemne hecha para ustedes, muchísimas gracias.

3.- Lectura del Decreto de Cantonización de Santa Lucía y Ordenanza a Cargo de la Sra. Irlanda Coello Anchundia.

Decreto de Cantonización.- EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CONSIDERANDO.- Que la parroquia Santa Lucía perteneciente a la Jurisdicción del cantón Daule, provincia del Guayas, ha logrado un notable desarrollo en lo poblacional, cultural, urbanístico y económico.

Que la indicada parroquia cuenta con suficiente personal, debidamente capacitado, que puede asumir las correspondientes funciones administrativas que la ley determina para la organización de los cantones.

Que la parroquia Santa Lucía tiene la infraestructura adecuada para el funcionamiento de las diferentes entidades que integran la organización cantonal.

Que es deber de la Función Legislativa atender las justas aspiraciones de las poblaciones como Santa Lucía, que buscan su desarrollo y progreso, mediante la obtención de una nueva jerarquía administrativa.

Que el Honorable Consejo Provincial del Guayas ha emitido informe favorable a la cantonización de Santa Lucía y la Comisión Especial de Límites Internos de la República ha presentado el respectivo informe legal; y, en uso de las facultades constitucionales, expide la siguiente.

LEY DE CREACIÓN DEL CANTÓN SANTA LUCIA

Art. 1.- Créase el Cantón Santa Lucía en la Provincia del Guayas. Su cabecera cantonal será Santa Lucía.

Art. 2.-La jurisdicción política administrativa comprenderá la parroquia Santa Lucía y Palestina Art. 3.- El Cantón de Santa Lucía tendrá los siguientes límites: Al Norte con el cantón Balzar. Al Sur el cantón Daule. Al Este el Río Pula. Al Oeste los cantones Pedro Carbo y Colimes. Art. 4.- Además de la asignación que le corresponde por lo dispuesto en el Decreto Legislativo sin número del 19 de Noviembre de 1979, publicado en el Registro Oficial #113, del 24 de Enero de 1980, asígnese al municipio de Santa Lucía un aporte anual de S/ 30'000.000,oo (treinta millones de sucres) con aplicación al Fondo Nacional de Participación.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Por esta vez, para efecto de la elección de Presidente y de Concejales que deben integrar el Concejo Municipal de Santa Lucía, el Tribunal Supremo Electoral, hará uso de la facultad que le concede el Art. 149 de la Ley de Elecciones.

Articulo final.- la presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial. Dada, en Quito en Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los veinte y nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y seis.

Averroes Bucaram Záccida.- PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.- Enrique Drouet Sánchez.- SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL.- Palacio Nacional, en Quito a dos de febrero de mil novecientos ochenta y seis.- PROMÚLGUESE.- León Febres Cordero Ribadeneira.- Presidente Constitucional de la República.

Con fecha de 17 de noviembre de 1987, la llustre Municipalidad del cantón Santa Lucía, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 126, de la Ley de Régimen Municipal, expidió

la ordenanza mediante la cual se determina la fecha de Aniversario de cantonización Art. 1. Determinase al 1 de Octubre de cada año, como la fecha de cantonización; y, al tres de Febrero de cada año, por ser la fecha de su publicación en el Registro Oficial, determinó con el número 617, del día martes tres de febrero de 1987 se lo recordará con una Sesión Solemne. Art. 2. La presente ordenanza entrará en vigencia una vez que sea aprobada legalmente, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial. Dado y firmado en la Sala de Sesiones del llustre Concejo Cantonal de Santa Lucía, a los diecisiete días del mes de noviembre de 1987.- firmado Sr. Gonzalo Zambrano Briones.- VICE - PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.- Ab. Pablo Cruz Avilés.- SECRETARIO GENERAL.

4.- Entrega de Placas de Reconocimiento y Medallas a Personalidades e Instituciones del Cantón Santa Lucía.

1 AL MEJOR CIUDADANO	SR. TELMO FERRUZOLA
2 AL MEJOR EMPRENDEDOR	SR. FABIÁN MALDONADO Y SRA.
3 AL MEJOR AGRICULTOR	SR. ARCADIO MOTA
4 AL MÉRITO EDUCATIVO	PROF. CARLOS CÓRDOVA
5 AL MEJOR PROFESIONAL	AB. EDILMA LÓPEZ SALAZAR
6 AL MEJOR SERVIDOR MUNICIPAL	SR. KLEBER VILLAMAR
7 AL MEJOR ARTESANO	SR. FELICIANO OLVERA
8 AL MEJOR ORNATO DEL CANTÓN	SRA. GEOCONDA CRUZ PLÚAS
9 A LA MEJOR UNIDAD EDUCATIVA DEL CANTÓN	ESC. ED. BAS. UBALDO URQUIZO VILLENA
10 A LA MEJOR ASOCIACIÓN DE CABALLISTAS DEL CANTÓN SANTA LUCIA	SR. HIGINIO PANTALEÓN CÁRDENAS
11 AL MEJOR ARTISTA LUCIANO	SR. JULIO JIMÉNEZ CARPIO
12 AL MEJOR INDUSTRIAL	SR. OMAR BURGOS
13 AL MEJOR DIRIGENTE DEPORTISTA	SR. MANUEL DEFAS MARTÍNEZ
14 AL MEJOR DEPORTISTA CATEGORIA INFANTIL -medalla	NIÑO AYRTON LEONEL MORAN JIMÉNEZ
15 AL MEJOR DEPORTISTA CATEGORIA JUVENIL -medalla	JOVEN ROMEL GABRIEL VERA YULÁN
16 AL MEJOR DEPORTISTA SENIOR - medalla	SR. GALO DARIO BRIONES BRIONES
17 AL MÉRITO PERIODISTICO	LCDO. LUIS DIAZ ESPINOZA
18 AL MEJOR DIRIGENTE COMUNITARIO	SR. JORGE GUARANDA

19.- A LA MEJOR DIRIGENTA COMUNITARIA 20.- AL MEJOR COMERCIANTE SRA. GREGORIA PITA SR. HORACIO JIMÉNEZ RUGEL

Entrega de Placas de Reconocimiento a Personalidades del cantón.

SRA. GUADALUPE DEFAS ANCHUNDIA
DR. ONÉSIMO FUENTES PLÚAS
ING. KLEBER RUGEL ALVARADO
TCNLGA. REINA DEL ROCIO JUANAZO BRIONES
LCDO. JULIO ALBERTO RIVERA MORA
LCDA. MARITZA VELASCO
SR. JOSÉ ENRIQUE RODRIGUEZ "PEPIN"

5.- Palabras del Sr. Ing. Miguel A. Solórzano Sánchez, Alcalde del Cantón.

Permítanme conciudadanos hacer una breve remembranza de la historia de nuestra Cantonización.

Allá en el año 1972 el Sr. Manuel Vulgarin, Sr. José Raza Banda y Jaime Almeida García, se integraron para formar parte del primer comité de cantonización, en esa época el triunvirato militar gobernaba a nuestro país, y por ende, no hubo apoyo por lo que no prosperó esta iniciativa.

Posteriormente, en 1978, en casa del Sr. Santiago Anchundia, se formó un nuevo comité integrado por Gonzalo Cepeda, Carlos Córdova, Miguel Ferruzola, Alejandro Medina, Ing. Daniel Pinargote, Luis Vera Macías, Lilia Bajaña, Bella Sánchez Vera, Oswaldo Rugel, Miguel Solórzano Pilozo, Nabor Moran, entre otros, quienes nuevamente emprendieron la lucha en el Consejo Provincial y el Congreso Nacional presidido por el Econ. Nicolás Lapentti que a la postre luego de encontrarse con algunos obstáculos alcanzaron resultados positivos logrando cantonizar a nuestro Cantón.

Este grupo de queridos ciudadanos algunos que ya han fallecido y han pasado mejor vida tuvieron la voluntad y el serio compromiso de caminar unidos, mirar y construir juntos un Santa Lucía mejor y digno para todos y hoy los Lucianos gracias a este grupo de patriotas hoy celebramos con 28 campanadas al infinito que trémulo responde cuál eco es la patria de un Cerezo, un Montero, un Rugel en su vigésimo de esperanza nos entregaron el mandato para transformar a nuestro cantón al octavo de vida cantonal.

Hace más de 16 meses, mi primer recuerdo al asumir la alcaldía fue recorrer las calles y los recintos junto a miles de Lucianos, que con sentido de esperanza nos entregaron el mandato para transformar a Santa Lucía. Caminar por las calles, sentir como se aceleraba mi corazón de estrechar las manos del comerciante, el artesano, el ambulante, los jóvenes, mujeres embarazadas que estoy seguro que ahora son madre.

El abrazo sincero de una viejecita y el aliento de todos los Lucianos que sin formar parte de la campaña derrochaban energía positiva con la seguridad que ocupara el sillón de la Alcaldía (privilegio que solo el pueblo entrega a un ciudadano) confiaban que se cumplan los más grandes anhelos que todos queremos convertir a nuestro cantón y ciudad como la más importante del país con una voluntad inquebrantable para cumplir nuestro sueño.

Luego de haber pasado 480 días de mi gestión, comparto con ustedes la emoción que siento cada momento, cuando se dibuja la sonrisa de una madre de familia que ha esperado más de 20 años, para recibir agua potable a su domicilio, al ver a un hermano agricultor sonreír en ver la vía que dirige a su recinto en buen estado, la felicidad que siente aquel agricultor posesionario de sus tierras, ahora verse dueño con escrituras de sus predios sentir a cada momento la gratitud de los lideres barriales y de los recintos de tener tan cerca a su alcalde, no solo como una autoridad si no como un amigo, al acudir a cada acto que soy invitado lo hago no solo por cumplir con el protocolo si no porque es mi deber compartir lo que cada grupo humano es importante en lo social, deportivo, cultural y en todo que hacer de los Lucianos.

Soy un hombre como todos, lleno de errores y talvez con algunas virtudes, más estoy seguro, que es la perseverancia que me ha servido para caminar por los senderos que construye el desarrollo de la responsabilidad al momento de ser primer servidor municipal.

Este alcalde y sus concejales, nos preocupamos por el futuro, porque este es el sitio y la patria bendita donde viviremos el resto de nuestras vida, por ellos lleno de calidad expresión como parte del mismo equipo, os invito a participar con civismo y mensura y a entonar las sublimes notas con alegrías, ya que estamos celebrando los 28 años de cantonización ¡VIVA SANTA LUCÍA!

Santa Lucía
Bendita tierra de promisión
Tus campos están llenos de perfume de arroz
Tu iglesia es todo amor
Y tus hombres valientes son
Pero sus mujeres son el orgullo de nuestro creador.

6.- Brindis a Cargo de la Srta. Mariel Bueno Nieto, Reina del cantón Santa Lucía.

Buenas tardes, hermanos Lucianos, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señores concejales, público en general, en este Vigésimo Octavo Aniversario de nuestro querido cantón, me siento muy orgullosa, porque hubieron personas comunes que se unieron con un solo objetivo, para lograr la cantonización, hubieron hermanos Lucianos que lucharon, entre ellos, arroceros, ganaderos, artesanos y por qué nó, trabajadores informales, profesores y publico general de nuestro cantón, que gracias a ellos nuestra tierra se hizo encantadora, que cada ser humano que llega y pisa nuestro cantón Santa Lucía, se

enamora y no se quiere ir de aquí, por eso hermanos Lucianos, alcemos nuestras copas y con voz alta, con orgullo, con amor y respeto, digamos ¡VIVA SANTA LUCIA POR SIEMPRE! SALUD.

7.- Himno al Cantón Santa Lucía.

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor Alcalde del cantón, Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, declara terminada la Sesión Conmemorativa del día jueves primero de octubre del dos mil quince.-

Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez

ALCALDE DEL CANTÓN SANTA LUCÍA

Ab. Pablo Cruz Avilés
SECRETARIO GENERAL